



CIRCUITO SENIOR MASCULINO CAIXA POPULAR CV 3/10

FONT DEL LLOP

6 de marzo de 2022

Se jugará conforme a las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V, más las reglas locales del club:

REGLAS LOCALES:

1) LIE PREFERIDO (COLOCACIÓN DE BOLA).

Cuando la bola de un jugador reposa en el Área General en zona de hierba segada a la altura de la calle o menor, el jugador puede aliviarse una vez, colocando la bola original u otra bola, en esta área de alivio:

-Punto de referencia: el punto de reposo de la bola original.

-Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: 30 centímetros, pero dentro de estos límites:

-Límites de localización del área de alivio:

* No puede estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y

* Tiene que estar en el Área General.

Cuando se procede bajo esta regla local, el jugador tiene que elegir un punto donde colocar la bola y utilizar el procedimiento de reponer una bola conforme a la regla 14.2b(2) y 14.2e.

2) FUERA DE LÍMITES.

Definidos por la línea que une las estacas y los postes metálicos de las vallas hacia el campo y en su punto más cercano al suelo. También está definido por muros, en su parte más cercana al campo a ras de suelo. Cuando exista una raya blanca pintada en el suelo, será esta raya la que defina el fuera de límites.

3) CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (INCLUYENDO OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES) (REGLA 16)

- Terreno en reparación. Está definido por cualquier área cerrada con pintura blanca, azul o marcadas con estacas azules.
- Todos los caminos artificiales asfaltados y sus márgenes, las cuerdas, cadenas u soportes que los circundan.
- Árboles con tutor o recién plantados.
- Las zonas ajardinadas del campo son Zonas de Juego Prohibido, que serán tratada como una Condición Anormal del Campo. Es **OBLIGATORIO** tomar alivio sin penalización de su interferencia bajo la regla 16.1f. Se entiende por zonas ajardinadas, todas las áreas del campo delimitadas con piedras o madera o cuerdas o estacas.

4) ZONAS DE DROPAJE EN HOYOS 3 Y 4.

Para el juego de los hoyos 3 y 4, si una bola está en el área de penalización del hoyo 3 y 4, o si se sabe o es virtualmente cierto que la bola que no se ha encontrado fue a reposar al área de penalización del hoyo 3 y 4, el jugador tiene estas opciones (cada opción con 1 golpe de penalización):

-Tomar alivio bajo la Regla 17.1 o

-Como opción adicional, dropar una bola en la zona de dropaje. En el hoyo 3, se encuentra 30 metros antes de green. En el hoyo 4, está situada detrás del green a la derecha. La zona de dropaje es un área de alivio bajo la Regla 14.3. Al dropar la bola hay que tener en cuenta:

*El jugador puede estar dentro o fuera de la zona de dropaje cuando drope la bola.

*La bola debe ser dropada dentro de la zona de dropaje y quedar en reposo dentro de la zona de dropaje.

*Si la zona de dropaje está definida por una línea, la línea está dentro de la zona de dropaje.

5) ALIVIO EN EL MARGEN OPUESTO DEL ÁREA DE PENALIZACIÓN HOYOS 8 y 9.

Si durante el juego de los hoyos 8 y 9 la bola viene a reposar o es prácticamente seguro que la bola está en el área de penalización de dichos hoyos, el jugador, como opción adicional a la regla del área de penalización, podrá usar como punto de referencia el punto del margen opuesto simétrico y equidistante a la bandera con un golpe de penalización.

ÁRBITROS

D. Ramón Piñol (Árbitro director)

Tlf: 693737872

D. John Paul Gaines (Árbitro Principal)

D. Eladio J. Silvestre